



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de mayo de 2022

COMUNICACION N° 2022/0095

Ref: A TODOS LOS MERCADOS Y PÚBLICO EN GENERAL - REPÚBLICA GANADERA S.R.L. - Instrucción de cese de toda comunicación dirigida al público en general y de forma impersonal, o a ciertos sectores o a grupos específicos de éste, a los efectos de financiar su actividad.

Se pone en conocimiento del mercado y público en general, que con fecha 26 de abril de 2022, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

“Instruir a República Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada al cese de toda comunicación dirigida al público en general y de forma impersonal, o a ciertos sectores o a grupos específicos de éste, a los efectos de financiar su actividad, cualquiera sea su naturaleza salvo que ello se realice mediante el mercado de valores, cumpliendo los requerimientos que la legislación y la reglamentación imponen en tal caso.”

CRISTINA RIVERO

Intendente de Supervisión Financiera

Exp. 2018-50-1-00534